



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.

ACTA No. 012

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **dieciocho horas del día catorce de junio del año dos mil dieciséis**, se dieron cita en el restaurante los Juaninos, en el centro de esta ciudad, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Bernardo Corona Martínez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el Diputado Manuel López Meléndez, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, el Diputado Héctor Gómez Trujillo, integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados. -----

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Exposición de Motivos, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada al Congreso del Estado y turnada a estas Comisiones, a cargo del Lic. Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán.
4. Asuntos Generales.

Proyecto, que fue aprobado por los Diputados integrantes de la Comisión, presentes en esta reunión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----

ACUERDOS:

PRIMERO.- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la doceava reunión de la Comisión.-----

SEGUNDO.- para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la comisión, Profr. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

TERCERO.- Para la atención de este punto se señalaron los antecedentes, mediante un posicionamiento que presentó el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán, sin tener respuesta por parte del H. Ayuntamiento y por su parte la ciudadanía preguntaba qué recomendaciones se llevarían a cabo para salvaguardar los derechos de las personas. Es por ello que se presentó la Reforma al Art. 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán, propuesta que queda abierta a que pueda ir reformada en cualquier otro artículo, siempre que se pueda implementar una reforma a la Ley que interrumpa el proceso de la contratación de las fotomultas.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



El Diputado Héctor Gómez Trujillo, señaló que la Iniciativa presentada por el Presidente de la CEDH, no permite el derecho de audiencia y que se tiene que estar dentro de los procesos que establece la propia Constitución.

El Diputado Raymundo Arreola Ortega, manifestó que hace unos días en reunión de Comisiones Unidas, se estudió y analizó la Reforma y se tiene que ver estar atento del tema de los vehículos que están estacionados.

El Diputado Roberto Carlos López García, consideró que es un tema controversial ya que por una parte es buena la propuesta, pero también tiene que considerarse los medios de vialidad con los que contamos. Buscar mecanismos que hagan más fácil el debido proceso en los tribunales administrativos. Agradeció a la Comisión Estatal de Derechos Humanos su preocupación en atender los mecanismos para generar propuestas.

El diputado Wilfrido Lázaro Medina, agradeció al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la propuesta que hace para poder sí o no hacerla como un procedimiento como iniciativa con carácter de decreto o previo al análisis del Proyecto de Dictamen, se tomará toda la opinión para perfeccionar la iniciativa para hacer un excelente trabajo de comisiones unidas.

Por su parte, Alejandro Cusi, asesor jurídico del Municipio de Morelia y en representación del Presidente Municipal de esta Capital, agradeció la invitación de las comisiones, indicó que respeta mucho a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero no está de acuerdo respecto a que no es una práctica recaudatoria; Se pretende utilizar dispositivos tecnológicos que logren evidenciar las infracciones.

El hecho de contar con 204 elementos de policías, es un número pequeño para la ciudad Argumentó que es bueno implementar las fotomultas para cortar brecha de impunidad y dar certeza a la infracción que se presenta mediante la fotomulta.

Afirmó que la finalidad del municipio es modernizar mediante la implementación de nuevos reglamentos. Consideró la postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con un tinte político, sorprende por no preocuparse por el tema de seguridad.

El Diputado Héctor Gómez Trujillo, coincidió y reiteró que el tema se encuentra politizado y la obligación del Congreso es legislar apegado a Derecho, cuidar el debido proceso de los ciudadanos y la debida garantía de audiencia.

El asesor jurídico del Municipio de Morelia, Alejandro Cusi, tomó nuevamente la palabra, señalando que si se pretende impartir cultura vial, se debe acatar y cumplir el reglamento, cuidando el debido proceso.

La diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo reiteró que no se trata de hacer política, le llama la atención que se habla de implementación de tecnología y pregunta de qué forma pretenden concientizar a la ciudadanía mediante la cultura cívica.

El Diputado Roberto Carlos López García agradeció la intervención de Alejandro Cusi y comentó que las opiniones de los ciudadanos son que están de acuerdo en cuanto a acatar y atender las sanciones que le imponga la autoridad, pero los ciudadanos también se preguntan cuándo la autoridad va a atender los servicios públicos, modernizar las vialidades, dar seguridad pública. El proyecto es noble y puede ser bueno pero no la forma de implementarlo por el municipio y lo único que logra es que la ciudadanía ya no crea en las autoridades.

Por ultimo el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, propuso a todos los diputados presentes, que se instruye al cuerpo técnico de las comisiones a que sea estudiado nuevamente a profundidad el comunicado enviado por el Presidente de la CEDH, con la finalidad de sacar un dictamen que cumpla con todos los requisitos legales que correspondan, dentro del marco de la ley.

CIERRE DEL ACTA:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 trece treinta horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en conjunto con el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA
PRESIDENTE


DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
INTEGRANTE

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE